

## Otra información relevante

CaixaBank, S.A. comunica que su Consejo de Administración en la sesión celebrada hoy ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas que ha de resolver sobre la fusión con Bankia, S.A y se celebrará en el **Palacio de Congresos de Valencia, Avenida de las Cortes Valencianas, 60, de la ciudad de Valencia**, el día 2 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el *quorum* de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 3 de diciembre de 2020, en segunda convocatoria.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y en la normativa aplicable, el Consejo de Administración ha acordado posibilitar también la **asistencia telemática** a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, permitiendo a aquellos accionistas que así lo deseen asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real.

A la vista de la situación actual a raíz del Covid-19, en la convocatoria se hará constar la recomendación de asistencia telemática, así como los supuestos en que la Junta, previo anuncio por la Sociedad, se celebraría en las mismas fechas y hora previstas por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de accionistas y representantes.

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y con anterioridad a la publicación del anuncio de la convocatoria, estará a disposición de accionistas e inversores, obligacionistas y representantes de los trabajadores en la web corporativa [www.CaixaBank.com](http://www.CaixaBank.com) la siguiente documentación relacionada con la fusión entre CaixaBank y Bankia, entre la que se encuentran: el Proyecto Común de Fusión de CaixaBank y Bankia, los Informes de los administradores de CaixaBank y de Bankia sobre el Proyecto Común de Fusión (juntamente con las opiniones de expertos financieros- *fairness opinions* e incluyendo un informe sobre el aumento de capital inherente a la fusión, así como un informe sobre el aumento de capital necesario para atender a la conversión de las dos emisiones de bonos perpetuos contingentes convertibles que Bankia tiene en circulación en la actualidad), el Informe del experto independiente sobre el Proyecto Común de Fusión, las Cuentas

anuales individuales y consolidadas e informes de gestión de los tres últimos ejercicios de CaixaBank y de Bankia (junto con los correspondientes informes de auditoría), los Balances de fusión de CaixaBank y de Bankia (junto con los correspondientes informes de auditoría), los Estatutos Sociales vigentes de CaixaBank y de Bankia incorporados a escritura pública y los Estatutos Sociales de CaixaBank tras la fusión, la composición del Consejo de Administración de ambas entidades y la identidad de los administradores de CaixaBank que van a ser propuestos como consecuencia de la fusión.

**Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria, es decir, el 3 de diciembre de 2020, en el lugar y hora anteriormente señalados.**

De conformidad con la normativa aplicable, la convocatoria será objeto de publicación próximamente, en cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas e inversores el resto de la documentación relacionada con la Junta General Extraordinaria de Accionistas que también estará accesible en la web corporativa [www.CaixaBank.com](http://www.CaixaBank.com).

23 de octubre de 2020.